



ACTA N° 38

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 30 del martes 17 de diciembre de 2019, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, doctor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.**

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. AMEAL, Oscar José

Prof. MARCER, Ernesto

Prof. DEVIA, Leila

Prof. ALVAREZ, Gonzalo

Prof. GENOVESI, Mariano

Prof. CLERC, Carlos

Prof. VÍTOLO, Daniel

Prof. ARGENTO, Alejandro

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. MARTINEZ, Leandro Abel

Abog. ROMANO, Elisa

Abog. ADELARDI MIRANDA, Ana.

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. DEKKER, Víctor

Sra. YAMILA RAMOS

Sra. GRAMAJO, Eliana Malena

Sr. PETRILLO, Juan Francisco

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. NIÑO, Luis Fernando

Prof. VÍTOLO, Alfredo

Abog. BIANCO, Silvia

Abog. YANNIBELLI, Pablo

Abog. MURIEL, Fernando J

Sr. SANTOS, Joaquín

Sra. CANCELA ECHEGARAY, Catalina

Sr. ALFONSIN, Juan

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 30 del martes 17 de diciembre de 2019:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Decano.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 30 del martes 17 de diciembre de 2019, doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos del señor Decano

Sr. Decano.- No tengo ningún informe saliente para transmitirles.

2

Peticiones particulares

Sr. Petrillo.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Petrillo.

Sr. Petrillo.- Buenas tardes, señor Decano; consejeros y consejeras; compañeros de vida y de militancia.

No me voy a extender demasiado, pero quería hacer uso de la palabra para despedirme. Esta va a ser mi última sesión en este Cuerpo; y quería despedirme no sólo a título personal sino a nombre de mis compañeros de banca Juan Alfonsín, aquí presente, así como de una agrupación histórica e icónica de esta Facultad, de la Universidad en general y de todo el sistema de educación superior de la Argentina: la Franja Morada.

En primer lugar, quiero agradecer a ustedes, consejeros, con quienes tuve la oportunidad de compartir dos años increíbles, llenos de aprendizajes en materia de consensos, con el objeto siempre de beneficiar y potenciar los rumbos de nuestra querida casa de estudios.

En estos dos años hemos podido consolidar un rumbo de la Facultad en el sentido de incluir cada vez más a nuestras alumnas y colectivos no visibilizados más que insularmente en los espacios de decisión: como vamos a votar a continuación, por ejemplo, con el proyecto de paridad que presentó el consejero Alvarez. Nuestro objetivo es que también se pongan en agenda pública en los órdenes del día de nuestras sesiones las temáticas que tratan o abordan problemáticas de estos grupos insularmente representados.

En particular, desde la Franja hemos bregado por mantener pilares fundamentales, frente a la crisis de representatividad contemporánea, como son la transparencia y la rendición de cuentas.

A través de nuestra sección Consejo Abierto en nuestras redes sociales, también en el marco de la agenda de género y derecho, en general, hemos ampliado las licencias de estudiantes incorporando causales para progenitores, sin importar su sexo o su vínculo filial biológico.

Sin embargo, estos dos años han sido marcados por la agenda de "Ni Una Menos" o de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Esto conllevó una gran responsabilidad para la Franja al tener que traer y visibilizar estas luchas en el seno de este cuerpo colegiado; responsabilidad, porque sabíamos que teníamos un arduo proceso por delante que implicaba no creernos más o mejores que el resto, sino devolver la palabra a la propia comunidad académica para que se exprese. Y fue gracias a esa participación abierta y receptiva que

explicitamos lo que muchos ya veníamos expresando en discusiones en aulas, en los pasillos de la Facultad e, incluso, en la calle.

Haber logrado ese primer pronunciamiento por parte de esta Facultad ha sido, es y será un precedente que nos aleja del formalismo y de las claudicaciones de luchas que no se intentan. De hecho, nos acerca a un derecho vinculado con la política y con la moral, entendidas como un hilo interconector en función del constructivismo epistémico y, también, de la política deliberativa.

La democracia es el principal regulador de preferencia de tipo impersonal donde este mecanismo, de hecho, funciona eficientemente a través de la participación de diferentes actores que buscan consensos básicos, relegando sus posiciones originales para que los más representados –y los menos, también– puedan sentirse parte.

En segundo lugar, quiero saludar y agradecer a mis compañeros de militancia –a los de ahora y a los de antes–, sin los cuales no estaría acá sentado como expresión de un esfuerzo y de una tarea que es natural y eminentemente colectiva, como es la representación gremial de un amplio espectro de intereses. Me refiero, por supuesto, a la representación estudiantil.

A los estudiantes, presentes y futuros, quiero dejarles una frase que es un hilo conductor del reformismo universitario: *Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan*. Por eso, siempre debemos pensar que nuestro paso por la Universidad no debe buscarnos sólo conocimientos profesionales sino el ser solidarios; asimismo, pensar en las desigualdades estructurales y en cómo el *status quo* de una universidad bicentenaria atenta contra las posibilidades de crecimiento humano de gran cantidad de chicos y chicas; y de algunos mayores, también.

Alguna vez un expresidente y egresado de esta Facultad, muy querido por su pueblo, soñó que la Universidad sería la cuna del alma argentina. Lo correcto, entonces, es buscar que esos sueños se transformen en realidades.

De cara a los próximos años, vamos a tener dos compañeros de la Franja –el doctor Facundo Ríos y el doctor Juan Alfonsín– de esta Facultad trabajando arduamente en el Consejo Superior para que a esta casa de estudios no le falte nada. Sepan que cualquier inconveniente, consulta o proyecto son bienvenidos, y que estamos a disposición.

Para finalizar, quiero agradecer a Carolina De Luca, que me ha acompañado durante estos dos últimos años como mi pareja, sabiendo calmarme y aconsejarme cuando así fue necesario.

Disculpen la extensión y muchas gracias.

Sr. Decano.- Consejero: le agradezco muchísimos sus palabras. Lo felicito por su actuación y por sus expresiones, que a lo mejor no revelaron todo lo que ha aportado usted durante el tiempo en que estuvo en este Cuerpo. ¡Y les pido un aplauso para el consejero! (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Señor Decano: acabo de caer en la cuenta de que también es mi última sesión de este Consejo Directivo. Voy a ser reemplazado por uno de los cuatro políticos más importantes de mi agrupación, como es el abogado Carlos Mas Velez.

Así que para no quedar como un maleducado, porque acabo de caer en la cuenta de que es mi última sesión, simplemente les quería decir que fue un placer compartir estos años: dos años bajo el Decanato de la doctora Mónica Pinto y dos años bajo su Decanato. ¡Y nos estamos viendo! Uno no se va de acá nunca: uno siempre queda vinculado.

Creo que hicimos bastante, pero también que queda mucho por hacer. Entonces, uno aportará desde el lugar que le toque; gracias.

Sr. Decano.- Reitero mi pedido de un aplauso. (*Aplausos.*)

Le agradecemos por sus valiosas aportaciones. Nos sentimos muy honrados de que haya sido consejero; muchas gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

3

Proyectos presentados

- No se producen manifestaciones.

4

Consideración del Acta N° 36

– Sin observaciones, se vota y aprueba.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Decano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA 96514/19 El Profesor Regular Titular Dr. Carlos Clerc, solicita la designación del Doctor Mariano YZQUIERDO TOLOSA como "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad
- 2.- TRI-UBA 127504/19 La Secretaría Académica, eleva la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía para el ciclo lectivo 2020.
- 3.- EXP-UBA 94014/19 El Profesor Regular Titular de la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II, Dr. Guido Tawil, solicita licencia por motivos personales
- 4.- EXP-UBA 87252/19 Resolución (D) N° 5775/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cuales se eleva al Consejo Superior la renuncia presentada por el Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, Dr. Martín Alejandro CRISTELLO.
- 5.- EXP-UBA 81234/19 Resolución (D) N° 5673/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se eleva el reemplazo del docente Gustavo Gamallo y se designe en su sustitución a la docente Lorena Soledad BALARDINI, a cargo del dictado de la Com. 553 asignatura "Metodología de la Investigación Social" del Departamento de Ciencias Sociales.
- 6.- TRI-UBA 109072/19 Resolución (D) N° 5668/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se eleva el reemplazo del docente Cristian Billardi y se designe en su sustitución al docente Miguel Angel Vidal, a cargo del dictado de la Com. 464 asignatura "Convenios celebrados por Argentina para evitar la doble imposición" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
- 7.- TRI-UBA 118199/19 Resolución (D) N° 5673/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se rectifica la Resol. (D) 5816/19 ratificada por Resol. (CD) N° /19; por la cual se aprueban los cursos intensivos de verano.
- 8.- TRI-UBA 107291/19 La Secretaría de Investigación, eleva la rectificación de la Resol. (CD) N° 1771/19, en la cual se detectó un error en la nómina de becarios de los proyectos de interés institucional 2019-2020.
- 9.- EXP-UBA 95289/19 Resolución (D) N° 5959/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cuales se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación entre la Facultad y Universidad Colegio Mayor de Nuestra Sra. del Rosario.
- 10.- EXP-UBA 86865/19 Resolución (D) N° 5862/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y el Circulo de Legisladores de la Nación Argentina.-
- 11.- EXP-UBA 94257/19 Resolución (D) N° 5960/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad y Atanor S.C.A.-
- 12.- EXP-UBA 95454/19 92746/19 Resolución (D) N° 5862/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con dependencia del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y el Colegio de Abogados de Córdoba.-
- 13.- Estudiantes de la Carrera de Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
- 14.- Estudiantes de la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
- 15.- Estudiantes de la Carrera de Traductorado Público presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
- 16.- Estudiantes de la Carrera de Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Rechazar la reincorporación)
- 17.- La estudiante Gabriela Gandini, solicita reconsideración sobre su solicitud de reincorporación a la Carrera. (Rechazada)
- 18.- TRI-UBA 125117/19 El alumno Lucas Ariel JUAREZ (DNI 30.363.701) solicita se le dé por aprobado el curso "Introducción a las Teorías Criminológicas", de 2 puntos, por haber aprobado el curso "Criminología", de 4 puntos.
- 19.- TRI-UBA 70527/19 77342/19 La Secretaría de Investigación, eleva el pedido de acreditación de puntaje académico para los estudiantes que han participado del "Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación"

FACULTAD DE DERECHO
Martes 17 de diciembre de 2019
Acta N° 38

- 20.- TRI-UBA
122273/19 La Secretaría de Investigación, eleva el pedido de acreditación de puntaje académico para los estudiantes que han participado del "Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación"
- 21.- EXP-UBA
88190/19 La alumna Giselle González (DNI 29.304.068), solicita se le convalide los puntos correspondientes a la temática de Derecho Ambiental y del Derecho de los Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios, para la carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 22.- TRI-UBA
98730/19
90645/19
89412/19
90676/19
88347/19
97018/19
90689/19
90780/19
87718/19
89453/19
97005/19
97069/19
90693/19
96357/19
98740/19
94881/19
90377/19
97656/19
98741/19
98214/19
88344/19
97023/19
90660/19
90769/19
107874/19 La Dirección de Títulos y Premios, eleva la nómina de egresados acreedores al premio "Diploma de Honor".
- 23.- EXP-UBA
46309/199 La estudiante Lucia ROSEMBLAT (DNI 41.559.586) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 24.- EXP-UBA
49042/19 El estudiante Augusto IPPOLITI (DNI. 38603.398) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 25.- EXP-UBA
43563/19 La estudiante Iael GUELER (DNI 41.916.739) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 26.- EXP-UBA
46134/19 La estudiante Michelle Abril GOYHMAN (DNI 41.835.479) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 27.- EXP-UBA
74408/19 La estudiante Ivana Giselle GONZALEZ (DNI 28.465.681) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 28.- EXP-UBA
14904/19 La estudiante Julieta Susana RUCCI (DNI 39.171.257) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- 29.- EXP-UBA
25272/19 El estudiante Ricardo Marcelo MATUK HERRERA (DNI 22.826.936) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- 30.- EXP-UBA
45952/19 La estudiante Elizabeth Mariana LAFALCE (DNI 14.884.247) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- 31.- TRI-UBA
89790/19 La estudiante Lucrecia Natalia DELL'AQUILA (DNI 28.101.628) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario
- 32.- TRI-UBA
48229/19 El estudiante Daniel Ezequiel AQUINO (DNI 39.982.283) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
- 33.- EXP-UBA
58773/19 La estudiante Andrea Fabiana BERNABE (DNI 18.382.928) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
- 34.- TRI-UBA
105437/19 La estudiante Noelia Antonella BUSTAMANTE (DNI 37.176.506) solicita equivalencia de materias, de la Carrera de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.
- 35.- TRI-UBA
80947/19 La estudiante Lisette Carina CALLA (DNI 38.604.335) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- 36.- TRI-UBA
61053/19 El estudiante Juan Manuel KENT (DNI 37.194.846) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- 37.- TRI-UBA
79827/19 La estudiante Agustina BASTIAN (DNI 43.113.239) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
- 38.- EXP-UBA
83092/19 Resolución (D) N° 5862/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y el Max-Planck-Institut für Innovation und Wettbewerb.-

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

FACULTAD DE DERECHO
Martes 17 de diciembre de 2019
Acta N° 38

- 1.- TRI-UBA
128476/19 El Departamento de Posgrado eleva la oferta de Cursos de Doctorado, cursos independientes, cursos de modalidad on-line, cursos de Maestrías, cursos de las Carreras de Especialización, y Programas de Actualización para el período lectivo 2020.
- 2.- TRI-UBA
127483/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización en Inteligencia artificial y Derecho", de 128 hs.
- 3.- TRI-UBA
122248/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización en Derecho Informático", de 330 hs.
- 4.- TRI-UBA
127721/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización El Derecho a la Privacidad y la Protección de Datos Personales", de 128 hs.
- 5.- TRI-UBA
122210/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización en Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales", de 140 hs.
- 6.- TRI-UBA
127770/19 La Dirección de Posgrado, eleva el "Programa de Actualización de Seguros (Responsabilidad Civil, Empresas, Contratos)" de 128 hs.
- 7.- TRI-UBA
127702/19 La Dirección de Posgrado, eleva el "Programa de Actualización en Derecho y Políticas del Cambio Climático" de 132 hs.
- 8.- TRI-UBA
129540/19 El Departamento de Posgrado eleva el "Programa de Actualización de Actividad Sustantiva del Estado" de 138 hs.
- 9.- TRI-UBA
127755/19 El Departamento de Posgrado eleva el "Programa de Actualización en Derecho Empresario" de 128 hs.
- 10.- TRI-UBA
122227/19 El Departamento de Posgrado eleva el "Programa de Actualización en Ministerio Público" de 128 hs.
- 11.- TRI-UBA
122233/19 El Departamento de Posgrado eleva "Programa de Actualización en Data Governance, Data Compliance, Infosec & Ciberseguridad" de 240 hs.
- 12.- TRI-UBA
116736/19 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de designación como Director de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derecho, al Profesor Titular Dr. Juan Antonio Seda.
- 13.- TRI-UBA
114960/19 El Departamento de Posgrado, eleva la nómina de Profesores a incorporar en el curso "Análisis Institucional de la corrupción" de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.
- 14.- TRI-UBA
122967/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de fecha 13 de noviembre de 2019.
- 15.- TRI-UBA
124084/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de fecha 20 de noviembre de 2019.-
- 16.- TRI-UBA
123303/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de fecha 21 de noviembre de 2019.-
- 17.- TRI-UBA
123342/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 26 de noviembre de 2019.
- 18.- TRI-UBA
122977/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 19 de noviembre de 2019.
- 19.- TRI-UBA
123284/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional Privado de fecha 26 de noviembre de 2019.
- 20.- TRI-UBA
124032/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 19 de noviembre de 2019.
- 21.- TRI-UBA
123390/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 21 de noviembre de 2019.
- 22.- TRI-UBA
122972/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 19 de noviembre de 2019.
- 23.- TRI-UBA
123374/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 26 de noviembre de 2019.
- 24.- TRI-UBA
123332/19 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 26 de noviembre de 2019.
- 25.- TRI-UBA
123576/19 El Departamento de Posgrado eleva el pedido de reincorporación y reconocimiento de materias, de la alumna Valeria BELTRAME (DNI. 20.728.558) en la Carrera de Especialización en Derecho de Familia.
- 26.- TRI-UBA
124149/19 El Señor Decano eleva el pedido de designación de los integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia; a los Dres. Mónica Pinto, Oscar J. Ameal, Mary Beloff, Carlos Arianna, Jorge Azpiri, Osvaldo Pitrau, Beatriz Alice, Eduardo Zannoni y Adriana M. Wagmaister.
- 27.- EXP-UBA
96847/19 La Secretaría Académica eleva la nómina de Ayudantes de Primera Interinos, con carácter rentado, a designar conforme lo dispuesto en el marco de la Resol. CS N° 1392/19.
- 28.- EXP-UBA
91134/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial. (designación - Cátedra Nonna)
- 29.- EXP-UBA
55261/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología. (designación - Cátedra De Luca)

FACULTAD DE DERECHO
Martes 17 de diciembre de 2019
Acta N° 38

- 30.- EXP-UBA 53422/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I (Designación de Jurado - Cátedra Scherlis)
- 31.- EXP-UBA 84606/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II. (designación - Cátedra Arianna)
- 32.- EXP-UBA 86112/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología. (designación - Cátedra Sancinetti)
- 33.- EXP-UBA 86114/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Tawil)
- 34.- EXP-UBA 93358/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Historia del Derecho" del Departamento de Ciencias Sociales (Designación - Cátedra Abásolo)
- 35.- EXP-UBA 86111/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas (Designación - Cátedra Mastache)
- 36.- EXP-UBA 82469/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal (Designación - Cátedra Rojas)
- 37.- EXP-UBA 82464/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Técnica Profesional II" del Departamento de Calígrafo Público (Designación - Cátedra López Peña)
- 38.- EXP-UBA 86115/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Armas Pfrirter)
- 39.- EXP-UBA 89094/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Designación - Cátedra Torres)
- 40.- EXP-UBA 82476/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Balbin)
- 41.- EXP-UBA 82474/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo (Designación - Cátedra Ramírez Bosco)
- 42.- EXP-UBA 84612/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Solari)
- 43.- EXP-UBA 86113/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Público I (Designación - Cátedra Badeni)
- 44.- EXP-UBA 38218/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Aspectos Organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina" del Departamento de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas. (Designación - Cátedra Nicastro)
- 45.- EXP-UBA 90428/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Travieso)
- 46.- EXP-UBA 91126/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I (Designación - Cátedra Rivera)
- 47.- EXP-UBA 84604/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I (Designación - Cátedra Bercholc)
- 48.- EXP-UBA 84605/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Najurieta)
- 49.- EXP-UBA 64212/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal (Designación de jurados- Cátedra Rojas)
- 50.- EXP-UBA 83312/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Ugarte)
- 51.- EXP-UBA 82473/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Armella)
- 52.- EXP-UBA 60215/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Derecho Filosofía (Designación - Cátedra Martyniuk)

53.- EXP-UBA 31232/18 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas (Designación - Cátedra Mastache)

54.- EXP-UBA 82480/19 La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Messina)

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

1.- EXP-UBA 84834/19 El Consejero Titular por el Claustro de Profesores, Dr. Gonzalo Álvarez, presenta proyecto respecto de la paridad de género.

2.- TRI-UBA 129973/19 El Consejero Titular por el Claustro de Estudiantes Sr. Juan Petrillo, presenta proyecto sobre reiteración del pronunciamiento a favor del tratamiento del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

1.- EXP-UBA 98259/19 La Secretaría de Administración eleva la estructura presupuestaria y cálculo de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 2020.

COMISIÓN DE CONCURSOS:

Llamados:

1.- EXP-UBA 95657/19 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

2.- EXP-UBA 95656/19 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II.

3.- EXP-UBA 95659/19 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II.

4.- EXP-UBA 95654/19 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

5.- EXP-UBA 95661/19 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

6.- EXP-UBA 95652/19 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Aspectos organizacionales y administrativos de la educación Argentina" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

Propuesta de designación:

7.- EXP-UBA 15215/10 Concurso para proveer 4 cargos de Profesor Regular Adjuntos, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II.

8.- EXP-UBA 2082015/09 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II.

9.- EXP-UBA 31608/09 Concurso para proveer 16 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I.

Traslado al Jurado:

10.- EXP-UBA 9847/15 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Dejar sin efecto:

11.- EXP-UBA 2221838/09 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.

12.- EXP-UBA 2224221/09 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.

13.- EXP-UBA 2221821/09 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

14.- EXP-UBA 31606/09 Concurso para proveer 34 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

15.- EXP-UBA 2224226/09 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

16.- EXP-UBA 1476/09 Concurso para proveer 3 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

17.- EXP-UBA 12354/10 Concurso para proveer 5 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.

18.- EXP-UBA 2086652/09 Concurso para proveer 6 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.

- 19.- EXP-UBA 2221834/09 *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.*
- 20.- EXP-UBA 2221833/09 *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.*
- 21.- EXP-UBA 22219152/09 *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Residencia Docente" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.*
- 22.- EXP-UBA 2221837/09 *Concurso para proveer 4 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Historia del Derecho" del Departamento de Ciencias Sociales.*

Sr. Decano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

6

Despachos de comisiones

Sr. Decano.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

- *Al enunciarse el siguiente punto:*

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA 96514/19 *El Profesor Regular Titular Dr. Carlos Clerc, solicita la designación del Doctor Mariano YZQUIERDO TOLSADA como "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Les adelanto que el doctor Yzquierdo Tolsada es catedrático de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid y uno de los más destacados juristas de España: incluso, de Europa.

Tiene la palabra el consejero Clerc.

Sr. Clerc.- Gracias, señor Decano.

Muy brevemente, ratificar lo expresado por el señor Decano.

Mariano, además de ser un jurista fino de excepción, ha tenido un vínculo muy fuerte con esta Facultad desde la década del 80. La primera vez que estuvo acá fue en 1989. A partir de entonces –y diría que siempre a su costa–, ha tenido tiempo para venir y estar trabajando con nosotros.

Desde ya que es una persona –jurídicamente hablando– absolutamente completa: y por eso me he atrevido a solicitar esta designación.

Sr. Decano.- Si lo estiman pertinente, pueden consultar el currículum.

Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Ustedes saben que a veces uno se opone a las designaciones honoríficas, pero en el caso del doctor Yzquierdo Tolsada todo lo que dijo el doctor Clerc es poco; todo lo que dijo el doctor Bueres, también. Es un personaje del Derecho no sólo por erudito, no sólo por las conferencias, no sólo por todo lo que dio, sino porque vino normalmente a esta Facultad.

Yo me acuerdo de aquella primera vez que vino y habló de malas praxis médicas. Estaba con López Cabana, que lo presentaba, y yo ahí lo conocí. Me acuerdo bien por una anécdota que no voy a comentar acá; lo cierto es que después fue muy jocosa. En principio, era bastante tenebrosa pero después fue jocosa.

Desde luego, es de la Universidad Complutense; pero, además, una persona de bien. Es uno de los juristas españoles que yo más aprecio, si no el que más aprecio. Había otro también, pero por algún problemita que hubo acá en un concurso si bien no dejé de apreciarlo, no lo seguí haciendo tanto como antes; pero, igual, también lo aprecio.

A Yzquiero Tolsada me parece muy justo que se lo tenga en cuenta distinguiéndolo de otros que, a veces, quieren tener un honoris causa y realmente ni aparecieron por acá; o

aparecieron nada más que para llevarse el diploma. En cambio, Yzquierdo Tolsada se lo merece, con todo.

Por eso es que yo, efusivamente, apoyo la moción que ustedes han formulado y que ahora está discutiéndose; nada más.

Sr. Decano.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Sin más comentarios, la votación resulta afirmativa.
- Sin más observaciones que la **expresa abstención de los cuatro consejeros estudiantiles** en el punto 2, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 2.- TRI-UBA
127504/19
La Secretaría Académica, eleva la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía para el ciclo lectivo 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Genovesi – L. Devia – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 3.- EXP-UBA
94014/19
El Profesor Regular Titular de la asignatura “Elementos de Derecho Administrativo” del Departamento de Derecho Público II, Dr. Guido Tawil, solicita licencia por motivos personales
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA
87252/19
Resolución (D) N° 5775/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cuales se eleva al Consejo Superior la renuncia presentada por el Profesor Adjunto Regular de la asignatura “Obligaciones Civiles y Comerciales” del Departamento de Derecho Privado I, Dr. Martín Alejandro CRISTELLO.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 5.- EXP-UBA
81234/19
Resolución (D) N° 5673/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se eleva el reemplazo del docente Gustavo Gamallo y se designe en su sustitución a la docente Lorena Soledad BALARDINI, a cargo del dictado de la Com. 553 asignatura “Metodología de la Investigación Social” del Departamento de Ciencias Sociales.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA
109072/19
Resolución (D) N° 5668/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se eleva el reemplazo del docente Cristian Billardi y se designe en su sustitución al docente Miguel Angel Vidal, a cargo del dictado de la Com. 464 asignatura “Convenios celebrados por Argentina para evitar la doble imposición” del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA
122516/19
Resolución (D) N° 5816/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo la cual rectifica la Resol. (D) 5637/19 ratificada por Resol. (CD) N° /19; por la cual se aprueban los cursos intensivos de verano.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA
107291/19
La Secretaría de Investigación, eleva la rectificación de la Resol. (CD) N° 1771/19, en la cual se detectó un error en la nómina de becarios de los proyectos de interés institucional 2019-2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Puntos 9 a 13, tratan sobre convenios de asistencia técnica, de cooperación académica y pasantías. Si están de acuerdo, los votamos de forma conjunta.

Sr. Vítolo (Daniel).- Nosotros no vamos a acompañar los convenios de asistencia técnica.

Sr. Decano.- Entonces, los votamos por separado.

- Sin más observaciones que la **expresa abstención de los señores consejeros Vítolo y Argento en los punto 10 y 12**, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 9.- EXP-UBA
95289/19
Resolución (D) N° 5959/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cuales se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación entre la Facultad y Universidad Colegio Mayor de Nuestra Sra. del Rosario.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo

Directivo

- 10.- EXP-UBA**
86865/19
Resolución (D) N° 5862/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y el Circulo de Legisladores de la Nación Argentina.-
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 11.- EXP-UBA**
94257/19
Resolución (D) N° 5960/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad y Atanor S.C.A.-
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 12.- EXP-UBA**
95454/19
92746/19
Resolución (D) N° 5862/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con dependencia del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y el Colegio de Abogados de Córdoba.-
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – M. Genovesi – P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- EXP-UBA**
83092/19
Resolución (D) N° 5862/19 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y el Max-Planck-Institut fur Innovation und Wettbewerb.-
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Puntos 14 a 18, tratan sobre solicitudes de reincorporación. Si les parece, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin más observaciones que el **expreso voto en contra de los cuatro consejeros por el claustro estudiantil en los puntos 17 y 18**, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 14.-**
Estudiantes de la Carrera de Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.-**
Estudiantes de la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.-**
Estudiantes de la Carrera de Traductorado Público presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 17.-**
Estudiantes de la Carrera de Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Rechazar la reincorporación)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 18.-**
La estudiante Gabriela Gandini, solicita reconsideración sobre su solicitud de reincorporación a la Carrera. (Rechazada)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 19.- TRI-UBA**
125117/19
El alumno Lucas Ariel JUAREZ (DNI 30.363.701) solicita se le dé por aprobado el curso "Introducción a las Teorías Criminológicas", de 2 puntos, por haber aprobado el curso "Criminología", de 4 puntos.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Puntos 20 a 22, tratan sobre acreditación de puntaje y convalidación. Si les parece, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

20.- TRI-UBA *La Secretaría de Investigación, eleva el pedido de acreditación de puntaje académico para los estudiantes que han participado del "Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación"*
70527/19
77342/19

Dictamen de la Comisión:

Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – E. Romano – F. Muriel – J. Petrillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

21.- TRI-UBA *La Secretaría de Investigación, eleva el pedido de acreditación de puntaje académico para los estudiantes que han participado del "Programa de Estudiantes Adscriptos a Actividades de Investigación"*
122273/19

Dictamen de la Comisión:

Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – E. Romano – F. Muriel – J. Petrillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

22.- EXP-UBA *La alumna Giselle González (DNI 29.304.068), solicita se le convalide los puntos correspondientes a la temática de Derecho Ambiental y del Derecho de los Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios, para la carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.*
88190/19

Dictamen de la Comisión:

Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vitolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

23.- TRI-UBA *La Dirección de Títulos y Premios, eleva la nómina de egresados acreedores al premio "Diploma de Honor".*
98730/19

Dictamen de la Comisión:

Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vitolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

90645/19

89412/19

90676/19

88347/19

97018/19

90689/19

90780/19

87718/19

89453/19

97005/19

97069/19

90693/19

96357/19

98740/19

94881/19

90377/19

97656/19

98741/19

98214/19

88344/19

97023/19

90660/19

90769/19

107874/19

Sr. Decano.- Puntos 24 a 38, que conciernen a equivalencias.

Sr. Martínez.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Quería realizar un pequeño comentario o transmitir una inquietud.

En estos cuatro años que estuve en este Consejo Directivo siempre tuve mis dudas respecto de votar equivalencias de universidades privadas. Nunca tuve reparos en hacerlo en torno a las universidades nacionales. Me parece que las universidades públicas tenemos una lógica y reglas diferentes a las de las universidades privadas. Con respecto al auxiliar de segunda hasta el titular de cátedra tenemos reglas concursales para poder estar al frente de un curso; y en las universidades privadas esto no pasa.

Independientemente de que la Facultad realiza un cotejo en torno a los contenidos de la materia, me parece que no lo hay en torno a las personas que imparten esos contenidos. De hecho, hay algunas universidades privadas que tienen claro contenido religioso: tienen códigos de ética para sus profesores.

No lo hice en todos estos años, pero siempre tuve ganas que puntualizar esto que ahora digo.

Por lo expuesto, me voy a oponer al punto 38 a invitar a mis compañeros a rever este tema en el futuro.

Sr. Petrillo.- Desde el claustro estudiantil queremos adelantar nuestro voto en contra respecto de los puntos 26 y 27.

– Sin más observaciones que las manifestadas ut supra, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 24.- EXP-UBA**
46309/199 *La estudiante Lucia ROSEMBLAT (DNI 41.559.586) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 25.- EXP-UBA**
49042/19 *El estudiante Augusto IPPOLITI (DNI. 38603.398) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 26.- EXP-UBA**
43563/19 *La estudiante lael GUELER (DNI 41.916.739) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 27.- EXP-UBA**
46134/19 *La estudiante Michelle Abril GOYHMAN (DNI 41.835.479) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 28.- EXP-UBA**
74408/19 *La estudiante Ivana Giselle GONZALEZ (DNI 28.465.681) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 29.- EXP-UBA**
14904/19 *La estudiante Julieta Susana RUCCI (DNI 39.171.257) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 30.- EXP-UBA**
25272/19 *El estudiante Ricardo Marcelo MATUK HERRERA (DNI 22.826.936) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 31.- EXP-UBA**
45952/19 *La estudiante Elizabeth Mariana LAFALCE (DNI 14.884.247) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 32.- TRI-UBA**
89790/19 *La estudiante Lucrecia Natalia DELL' AQUILA (DNI 28.101.628) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 33.- TRI-UBA**
48229/19 *El estudiante Daniel Ezequiel AQUINO (DNI 39.982.283) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 34.- EXP-UBA**
58773/19 *La estudiante Andrea Fabiana BERNABE (DNI 18.382.928) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 35.- TRI-UBA**
105437/19 *La estudiante Noelia Antonella BUSTAMANTE (DNI 37.176.506) solicita equivalencia de materias, de la Carrera de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devia - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo

Directivo

- 36.- TRI-UBA
80947/19 La estudiante Lisette Carina CALLA (DNI 38.604.335) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 37.- TRI-UBA
61053/19 El estudiante Juan Manuel KENT (DNI 37.194.846) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 38.- TRI-UBA
79827/19 La estudiante Agustina BASTIAN (DNI 43.113.239) solicita equivalencia de materias, de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía - M. Genovesi – A. Vítolo- P. Yannibelli – A. Adelardi – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

– Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA
128476/19 El Departamento de Posgrado eleva la oferta de Cursos de Doctorado, cursos independientes, cursos de modalidad on-line, cursos de Maestrías, cursos de las Carreras de Especialización, y Programas de Actualización para el período lectivo 2020.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - E. Romano – A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Puntos 2 a 11, inclusive, se refieren a posgrados: se elevan programas de actualización. Si les parece, los tratamos en conjunto.

– Asentimiento.
– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 2.- TRI-UBA
127483/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización en Inteligencia artificial y Derecho", de 128 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - E. Romano – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 3.- TRI-UBA
122248/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización en Derecho Informático", de 330 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - E. Romano – A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- TRI-UBA
127721/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización El Derecho a la Privacidad y la Protección de Datos Personales", de 128 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - E. Romano – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 5.- TRI-UBA
122210/19 La Dirección de Posgrado, eleva la oferta del "Programa de Actualización en Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales", de 140 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA
127770/19 La Dirección de Posgrado, eleva el "Programa de Actualización de Seguros (Responsabilidad Civil, Empresas, Contratos)" de 128 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA
127702/19 La Dirección de Posgrado, eleva el "Programa de Actualización en Derecho y Políticas del Cambio Climático" de 132 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA
129540/19 El Departamento de Posgrado eleva el "Programa de Actualización de Actividad Sustantiva del Estado" de 138 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo

Directivo

- 9.- TRI-UBA
127755/19
El Departamento de Posgrado eleva el "Programa de Actualización en Derecho Empresario" de 128 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.- TRI-UBA
122227/19
El Departamento de Posgrado eleva el "Programa de Actualización en Ministerio Público" de 128 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA
122233/19
El Departamento de Posgrado eleva "Programa de Actualización en Data Governance, Data Compliance, Infosec & Ciberseguridad" de 240 hs.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 12.- TRI-UBA
116736/19
El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de designación como Director de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derecho, al Profesor Titular Dr. Juan Antonio Seda.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA
114960/19
El Departamento de Posgrado, eleva la nómina de Profesores a incorporar en el curso "Análisis Institucional de la corrupción" de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sr. Decano.-** Puntos 14 a 24, inclusive, se refieren a actas de carreras de especialidad y maestrías. Si les parece, los tratamos en conjunto.
- Asentimiento.
– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 14.- TRI-UBA
122967/19
El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de fecha 13 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA
124084/19
El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de fecha 20 de noviembre de 2019.-
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA
123303/19
El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de fecha 21 de noviembre de 2019.-
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 17.- TRI-UBA
123342/19
El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 26 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 18.- TRI-UBA
122977/19
El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 19 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 19.- TRI-UBA
123284/19
El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional Privado de fecha 26 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO
Martes 17 de diciembre de 2019
Acta N° 38

- 20.- TRI-UBA
124032/19
- El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 19 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 21.- TRI-UBA
123390/19
- El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 21 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 22.- TRI-UBA
122972/19
- El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 19 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 23.- TRI-UBA
123374/19
- El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 26 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 24.- TRI-UBA
123332/19
- El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 26 de noviembre de 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 25.- TRI-UBA
123576/19
- El Departamento de Posgrado eleva el pedido de reincorporación y reconocimiento de materias, de la alumna Valeria BELTRAME (DNI. 20.728.558) en la Carrera de Especialización en Derecho de Familia.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 26.- TRI-UBA
124149/19
- El Señor Decano eleva el pedido de designación de los integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia; a los Dres. Mónica Pinto, Oscar J. Ameal, Mary Beloff, Carlos Arianna, Jorge Azpiri, Osvaldo Pitrau, Beatriz Alice, Eduardo Zannoni y Adriana M. Wagmaster.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 27.- EXP-UBA
96847/19
- La Secretaría Académica eleva la nómina de Ayudantes de Primera Interinos, con carácter rentado, a designar conforme lo dispuesto en el marco de la Resol. CS N° 1392/19.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sr. Decano.-** Puntos 28 a 54, inclusive, conciernen a la Carrera Docente: se elevan concursos de JTP, de ayudantes de primera y de segunda. Si les parece, los tratamos en conjunto.
- Asentimiento.
– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 28.- EXP-UBA
91134/19
- La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial. (designación - Cátedra Nonna)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 29.- EXP-UBA
55261/19
- La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología. (designación - Cátedra De Luca)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 30.- EXP-UBA
53422/19
- La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I (Designación de Jurado - Cátedra Scherlis)

- Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 31.- EXP-UBA
84606/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II. (designación - Cátedra Arianna)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 32.- EXP-UBA
86112/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología. (designación - Cátedra Sancinetti)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 33.- EXP-UBA
86114/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Tawil)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 34.- EXP-UBA
93358/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Historia del Derecho" del Departamento de Ciencias Sociales (Designación - Cátedra Abásolo)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 35.- EXP-UBA
86111/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas (Designación - Cátedra Mastache)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 36.- EXP-UBA
82469/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal (Designación - Cátedra Rojas)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 37.- EXP-UBA
82464/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Técnica Profesional II" del Departamento de Calígrafo Público (Designación - Cátedra López Peña)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 38.- EXP-UBA
86115/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Armas Pflirter)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 39.- EXP-UBA
89094/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Designación - Cátedra Torres)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 40.- EXP-UBA
82476/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Balbin)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 41.- EXP-UBA
82474/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo (Designación - Cátedra Ramírez Bosco)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO
Martes 17 de diciembre de 2019
Acta N° 38

- 42.- EXP-UBA
84612/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Solari)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 43.- EXP-UBA
86113/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Público I (Designación - Cátedra Badeni)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 44.- EXP-UBA
38218/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Aspectos Organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina" del Departamento de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas. (Designación - Cátedra Nicastro)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 45.- EXP-UBA
90428/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II (Designación - Cátedra Travieso)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 46.- EXP-UBA
91126/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I (Designación - Cátedra Rivera)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 47.- EXP-UBA
84604/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I (Designación - Cátedra Bercholz)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 48.- EXP-UBA
84605/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Najurieta)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 49.- EXP-UBA
64212/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" del Departamento de Derecho Procesal (Designación de jurados- Cátedra Rojas)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 50.- EXP-UBA
83312/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Ugarte)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 51.- EXP-UBA
82473/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Armella)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 52.- EXP-UBA
60215/19
La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Derecho Filosofía (Designación - Cátedra Martyniuk)
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

53.- EXP-UBA *La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas (Designación - Cátedra Mastache)*
31232/18 *Dictamen de la Comisión:*
 Fdo: L. Devia - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
 Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

54.- EXP-UBA *La Dirección de Carrera Docente, eleva el concurso para proveer cargos de ayudante de Segunda con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" del Departamento de Derecho Privado II (Designación - Cátedra Messina)*
82480/19 *Dictamen de la Comisión:*
 Fdo: L. Devia - M. Genovesi – L. Niño – E. Romano - A. Adelardi - J. Petrillo
 Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

– Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

1.- EXP-UBA *El Consejero Titular por el Claustro de Profesores, Dr. Gonzalo Álvarez, presenta proyecto respecto de la paridad de género.*
84834/19 *Dictamen de la Comisión:*
 Fdo: E. Marcer – G. Álvarez – L. Niño - E. Romano - J. Petrillo
 Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Petrillo.

Sr. Petrillo.- Gracias, señor Decano.

Así como lo hice en la comisión, voy a adelantar el voto favorable por parte de la Franja al proyecto de paridad que presentó el consejero Alvarez porque nos parece que fue más discutido y más meditado que lo que anteriormente veníamos hablando y porque, en definitiva, es un poco a lo que hacía alusión cuando en Peticiones Particulares mencioné la base, fruto de consensos, que trabajamos acá, en el Consejo Directivo; así que adelanto mi voto a favor.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Decano.

No voy a hacer referencia al proyecto porque es conocido por todos los integrantes del Cuerpo; y, más que conocido, es fruto del trabajo y de los aportes de los distintos claustros e integrantes de cada uno de ellos. Lo que sí quiero poner en valor y destacar es, precisamente, eso. Creo que es un proyecto que ha resultado –más allá de que ha sido una propuesta del claustro de profesores de la mayoría– de la reflexión y de los aportes de los integrantes de todos los claustros. Considero que eso le da enorme valor al proyecto.

Se trata de un proyecto que, obviamente, es mejorable. Sin duda, todos los aspectos que tienen que ver con las cuestiones de paridad en los departamentos académicos creo que van a estar mejor tratados cuando, el año próximo, elaboremos una nueva propuesta de reglamentación de los departamentos académicos de la que hablamos en comisión y que resuelva alguno de los problemas estructurales que tiene el funcionamiento de los departamentos. Eso nos va a dejar en mejores condiciones para promover la paridad en los departamentos académicos, en sus direcciones y secretarías.

Quiero también destacar, agradecer y valorar los aportes provenientes del Programa de Género y Derecho, que fueron muy útiles. Hemos tomado en cuenta varios de ellos en el proyecto final.

Además, simplemente destacar que el proyecto que hoy estamos aprobando no es una cuestión aislada. Se enmarca en un conjunto de iniciativas que podríamos decir que esta Facultad en su conjunto, y en particular esta gestión del Consejo Directivo, llevan adelante. Entre ellas, simplemente voy a señalar, allá por el 2011, la creación del Programa Género y Derecho; y, más recientemente, la sanción de la resolución 781/18, a fines del año pasado, que creo que es una herramienta realmente muy poderosa para promover, en este caso, no la paridad sino la perspectiva de género.

Quiero también destacar las actividades que ha aprobado el Consejo de hace un par de semanas atrás vinculadas al cumplimiento de la Ley Micaela. Sobre eso en particular –y separo un segundito de mi intervención en este dictamen–, quiero felicitar a las autoridades de la Facultad por haber impulsado esta iniciativa que, por otro lado, reconozco que implica cumplimiento por una obligación legal. Esto no sólo ha sido producto de una buena iniciativa de las autoridades de la Facultad sino también en cumplimiento de una obligación legal, por lo que corresponde que lo

hiciéramos. Asimismo, quiero agradecer a quienes la organizaron y a las docentes que dieron los contenidos, porque fue realmente muy útil para cada uno de nosotros.

Así que nada más; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- En primer lugar, lo que quiero decir es que nosotros vemos con mucho beneplácito que aquel proyecto que presentamos antes de este proyecto pidiendo la igualdad y paridad de género de los departamentos académicos de la Facultad haya sido tomado por la mayoría para elaborar una iniciativa. Me parece que es bueno; que es positivo alguien tome una iniciativa y la mejore, la amplíe y presente un nuevo proyecto, porque va hacia el camino de la paridad de género. Pero a nosotros que celebramos esta iniciativa, que estamos de acuerdo con los fundamentos y que estamos de acuerdo con el propósito, nos parece que esta resolución en particular tiene tres cuestiones que son objetables y que, por ello, no permite que la votemos afirmativamente; no el proyecto ni la iniciativa sino el tema de las cuestiones dispositivas.

La primera de ellas es que no se incorpore inmediatamente el tema de la paridad de género en el gabinete de secretarios y subsecretarios, que era lo que nosotros habíamos pedido en nuestra regulación y que no está contemplada en esta legislación.

La segunda cuestión que nos parece que no corresponde es exigir que, en el caso de los consejos académicos de los departamentos, los representantes de los auxiliares docentes, de los claustros de graduados y de estudiantes tengan una normativa distinta que la inherente a los profesores titulares y adjuntos. Me parece que es una cuestión que separa y discrimina en algo que no corresponde. Debería ser una norma para todos o para ninguno, pero no solamente para graduados, estudiantes y auxiliares, y no para titulares ni para adjuntos. Eso no está puesto.

La otra cuestión que nos parece objetable es el mecanismo del reemplazo. Es decir, en el último artículo lo que se está proponiendo es que en el caso de vacancia, de renuncia o de imposibilidad de acceder al cargo, se vayan llenando con el mismo género –lo que me parece muy bien– del resto de las personas de la lista; pero que, agotada la lista, si no hubiera quien se incorpore, el apoderado de la lista designa a cualquier persona que reúna los requisitos –es decir, por ejemplo, un graduado varón o mujer– para integrar: es decir, una persona que no se presentó a una elección, que nadie eligió, que no estuvo publicado en una lista. Me parece que esto, cuanto menos –en gente de buena fe no debería preocupar–, todos sabemos que es algo que puede prestarse a alguna cuestión. Es decir: al apoderado de una lista, que es una persona que termina con sus funciones cuando finalizó la elección, le vamos a dar el poder de designar a un consejero de la Facultad sin pasar por el procedimiento de la elección y que no esté en la lista. Me parece que este punto, que es el último, no debería corresponder.

Entonces: apoyando la iniciativa, apoyando los principios y apoyando la idea de la paridad de género, nos parece que hay que corregir estas tres cosas: 1) debe incluirse al gabinete –a los secretarios y subsecretarios– en el régimen de paridad; 2) debe ponerse un régimen igual para profesores titulares, adjuntos, auxiliares docentes, graduados y estudiantes; y 3) finalmente, me parece que hay que retirar de la parte dispositiva la facultad en el sentido de que, al agotarse la lista, un apoderado de la lista que cesó en funciones a lo mejor un tiempo antes, pueda elegir a cualquier ciudadano que reúna los requisitos y nombrarlo consejero de la Facultad sin pasar por el proceso de elección y a su sola voluntad.

Me parece que estas cosas no pueden prosperar por lo cual, mi propuesta es que el proyecto vuelva a comisión para que se corrijan estos aspectos.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señor Decano.

Aprovecho la intervención del doctor Vítolo para aclarar algunas cosas. La primera es que estamos todos de acuerdo con que no sólo las mujeres sino también otras minorías no representadas debidamente en el binario tengan la visibilidad y la posibilidad de participar e incorporarse activamente en todas las cuestiones de la Universidad. Nosotros entendemos que este es un trabajo continuo. En tal sentido, aspiramos también a que nos sólo haya paridad en el gabinete sino también quizás –por qué no–, mayoría de mujeres, como ocurre en otros ámbitos de la Universidad: por ejemplo, en mi gabinete en la Secretaría General de la UBA.

Con relación al segundo tema, la solución de la modificación del reglamento interno es primero necesaria hacerla. Si bien el Consejo Superior en la Resolución 2099 estableció la paridad de género, lo hizo respecto del procedimiento de elección de los consejeros directivos –de los Consejos Directivos–, pero no tiene competencia para reformar el reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad. Entonces, era necesario establecer una norma de suplencia. Aclarar, primero, que si se produce una vacancia tiene que ser reemplazada por una persona del mismo

género. Lo que ocurre es que puede suceder que la lista se agote. Entonces, no es posible realizar una nueva elección porque la lista ya fue elegida, con lo cual el perjuicio que se le causaría a la lista es que se quedaría sin representación, titular o suplente, dentro del Consejo.

Desde antaño hay una práctica electoral en la Universidad –más de cuarenta años– en el sentido de que, cuando se producían estas situaciones de vacancia, era el apoderado o la apoderada de la lista quien proponía el reemplazo una vez que se agota la lista de los consejeros propuestos pero que no fueron electos, de manera de poder tener alguna razón, alguna lógica. Después, este principio se cristalizó en una reforma al reglamento interno del Consejo Superior y es actualmente el mecanismo que se tiene para cubrir vacancias cuando se agota la lista de los titulares y de los suplentes. Teniendo en cuenta que ahora el reemplazo es género por género resulta probable que, ante una renuncia, necesitemos esta instancia. Siendo posible, entonces, resulta preferible tener una regla hacia futuro a efectos de poder integrar debidamente los Cuerpos y que ni la mayoría ni las minorías queden sin representación. Esto también obliga, por supuesto, a que al momento de presentar las listas, las personas que la propongan designen al o a los apoderados teniendo en cuenta esta situación; ello, a efectos de que el ejercicio de esta facultad sea realizado en forma ecuánime y equilibrada.

Después, con relación al tema de los departamentos, quiero decir, primero, que la paridad también cubre a los representantes de los profesores adjuntos y titulares. Lo que existe es una particularidad en el sentido de que tenemos algunos departamentos con pocas cátedras y, algunas de ellas, están cubiertas por personas de un solo género. En algunas materias, como Derecho Internacional Privado, son mujeres; o Recursos Naturales, que son todas mujeres también; ¡y está muy bien que así sea! Entonces, puede ocurrir que haya dificultades para integrar una lista. Por ello, se permite una excepción a efectos de facilitar la participación: inclusive, el armado de una sola lista. Pero esto no va en desmedro de que la Facultad tiene una obligación, que ya hemos puesto en marcha el año pasado, al establecer la regla de la paridad en los jurados. La idea es llevar adelante acciones positivas, de manera tal que la cantidad de profesoras titulares dentro de la Facultad –que son muchas; si mal no recuerdo, hay alrededor de 24 ó 25 profesoras titulares regulares– aumente en cuanto a su participación. Entonces, como norma transitoria, me parece que es adecuada.

Una regla similar se puso también en el Consejo Superior, porque hay Facultades que tienen dificultades para armar en paridad de género, también, las listas de consejeros directivos. Entonces, me parece una solución que –digamos– encuentra un equilibrio entre la necesidad de asegurar la participación y representación en paridad en los departamentos donde la cantidad de profesoras y profesores lo permita. Asimismo, tiene la flexibilidad para adecuarse en aquellos casos en los que lamentablemente, por la composición actual del claustro dentro de ese departamento, no es posible; gracias.

Sr. Vítolo (Daniel).- Le aclaro que no tiene nada que ver con lo que estoy planteando yo.

Es decir: acá no es el tema de la excepción, que me parece bien, sino que digo que el tema del titular y suplente de diferente o mismo género se aplica para parte de los que integran el claustro y para el resto no. El tema de que donde no hay se pida la excepción es una norma que está y yo eso no lo objetaba: me parece que la flexibilidad está. Lo que yo digo es: en la confección de la lista la norma, en cuanto a titularidad y suplencia, o es para todos los que concursan... ¡Y no puede ser que dejemos a los profesores afuera!

Entonces, esas son las tres objeciones. Apoyando el proyecto y la iniciativa, las tres objeciones son las que señalé: la no inclusión del gabinete; esta cuestión que acabamos de abordar; y el hecho de que un apoderado de la lista pueda designar libremente a un consejero que nadie eligió.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Vítolo.

Tiene la palabra la doctora Adelardi Miranda.

Sra. Adelardi Miranda.- Gracias, señor Decano.

Simplemente, para que no fueran sólo intervenciones de consejeros masculinos, en esta ocasión quiero agradecer y celebrar el compromiso del Cuerpo con la iniciativa de la paridad numérica de género, y exhortarnos a seguir trabajando para que esa paridad se concrete.

Tal vez, pensar medidas de acción positiva. Eso era algo que se había discutido en comisión con las autoridades del Programa de Género y Derecho. Lo mismo con relación a los departamentos académicos, que entiendo que también es una cuestión que se puede trabajar el año que viene.

Además, recordarnos que la paridad de género no es simplemente el 50-50, sino que habla más de una perspectiva de respetar al otro y a la otra; de tratarlo como a un par y como a una par. No es algo que pueda normativizarse del todo. El derecho existe por fuera, también, del texto escrito.

Así que también convocarnos a todos a hacer un poco una revisión de nuestras propias prácticas para, realmente, ser inclusivos y respetuosos con todos, con todas y con *todes*.

Sr. Decano.- Muchas gracias, señora consejera.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Decano.- Queda aprobado con el voto negativo de los doctores Vítolo y Argento, que piden el pase a comisión.

Sr. Vítolo (Daniel).- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

– *Al enunciarse el siguiente punto:*

2.- TRI-UBA
129973/19

*El Consejero Titular por el Claustro de Estudiantes Sr. Juan Petrillo, presenta proyecto sobre reiteración del pronunciamiento a favor del tratamiento del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: E. Marcer – G. Álvarez – L. Niño – F. Muriel - J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo*

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Petrillo.

Sr. Petrillo.- Gracias, señor Decano.

De hecho, en una sesión maratónica: por cierto, hay de todo para hablar.

No me voy a extender en el punto puesto a consideración, que tiene que ver con reiterar la declaración por la interrupción voluntaria del embarazo. Ya, oportunamente, lo hicimos en 2018. Creo que ahí fue el grueso de la cuestión sobre la discusión, en un momento dado, entre la media sanción en Diputados y el Senado. Pero, bueno: hoy no es ni la primera declaración de la Facultad –espero que no lo sea– ni tampoco el Congreso se encuentra tratando o buscando tratar un tema de real urgencia para una gran cantidad de mujeres que están aguardando poder gozar de un derecho que les corresponde, como es el de decidir sobre su propio cuerpo y sin injerencias; pero, sin embargo, tenemos la firme convicción de que así como la Argentina busca pronunciamientos periódicos sobre la cuestión relativa a Malvinas en el Comité de Descolonización y proyecta su política exterior leída desde el paradigma del principio de integralidad territorial y de autodeterminación de los pueblos, nuestra tarea como consejeros estudiantiles, representantes de los intereses de la juventud universitaria, es la de consolidar y exteriorizar la posición de la mayoría de nuestra Facultad, reconocida en Argentina y en el mundo por sus estudiantes y profesionales de gran desempeño; ello, con el objetivo de que las cosas cambien sustancialmente.

Es por eso que buscamos reiterar esta declaración para que la Facultad vaya elaborando una hoja de ruta, un camino por el cual seguir y, efectivamente, afirmar una posición que me parece es la mayoritaria de la Facultad; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Nosotros vamos a reiterar lo que ya dijimos en 2018 cuando se trató en este Consejo Directivo la solicitud de que la Facultad de Derecho de la UBA se pronunciara a favor y en apoyo de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, llamada también “la ley del aborto”, que había sido en aquel momento enviada al Congreso.

Nosotros sostuvimos en ese momento: primero, que este Consejo Directivo no tiene competencia para poder pronunciarse respecto de esto.

En segundo lugar: la Facultad de Derecho de la UBA está compuesta por 28 mil alumnos, por más de dos mil docentes, y más de 500 nodocentes y contratados, entre los cuales están todos: los que están a favor de la ley de interrupción del embarazo, los que están en contra de la ley de interrupción del embarazo, los que tienen objeciones de conciencia de carácter confesional y quienes no las tienen. Es la Facultad de todos y de todas: no es la Facultad, solamente, de los que están a favor de la ley de interrupción del embarazo. Esto tenemos que respetarlo. Entonces, decir que la Facultad de Derecho de la UBA está a favor de la ley de interrupción voluntaria del embarazo y que está a favor del aborto libre, seguro y gratuito, me parece que es una declaración que no corresponde, que no es de nuestra competencia, ni tampoco refleja la realidad de nuestra comunidad.

Evidentemente, puede ser que estos argumentos no convencieran a algunos. De hecho, a mí me parece que es tan válido estar a favor como estar en contra; que hay que respetar lo que los

otros piensen; y respetar, también, las objeciones de conciencia que algunos pudieran tener. También están quienes no tienen objeciones de conciencia, pero se apoyan en la ley; porque tampoco es una cuestión establecida como dogma incontrovertible de la ley argentina que el Código Civil y la Constitución permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin necesidad de reformas, más allá de una ley especialmente que lo establezca.

Entre los tratados celebrados por la Argentina, el preámbulo de la Declaración de Derechos Humanos del Niño, de 1959, dice que los niños necesitan protección y cuidados especiales; incluso, la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento. La expresión general fue agregada, por supuesto, para permitir y admitir a aquellos países que sí permiten la interrupción del embarazo. En definitiva, esto también determinó que dentro de esta convención estén los países que pueden estar a favor de una ley de interrupción y los que están en contra de una ley de interrupción.

Pero recordemos que también la República Argentina, en el momento en que tuvo que sancionar su nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, estableció que es inviolable y que en cualquier circunstancia tiene derecho a reconocimiento y respeto a su dignidad toda persona humana; persona humana que, el propio Código Civil, también establece que tiene su comienzo de vida a partir de la concepción, sea ésta por modos naturales como por modos artificiales. La existencia de la persona humana, decía la normativa, comienza con la concepción en el seno materno. Por su parte, están las reservas en la orden que el Poder Ejecutivo dio para la aprobación por ley nacional de esta convención, donde se establece la necesidad de que se considere que la vida comienza a partir de la concepción.

Entonces, digamos: esta es una mirada; y habrá quienes tienen otra; pero me parece que la Facultad de Derecho de la UBA no puede tomar una posición dogmática sobre una de estas cuestiones.

Sea cual fuere la resolución que tome este Consejo yo voy a pedir muy especialmente que, a diferencia de lo que ocurrió la vez pasada, cuando se dé a difusión cuál es la posición que tomó el Consejo Directivo, también se señale que hubo quienes no estaban de acuerdo; porque en el caso anterior se difundió como si esto hubiera sido dicho por el Consejo, sin ninguna objeción; y recuerdo a todos los presentes que el claustro de profesores se pronunció en contra. Pero quedamos todos como si hubiéramos estado a favor cuando, en realidad, no lo estábamos. Yo le pedí al señor Decano, por una nota, que procediera a rectificar la publicación. Lamentablemente, dos años después, no tuve respuesta; pero me gustaría, para evitar esta nueva confusión, que esta vez –se tome la decisión que se tome–...

Respeto absolutamente el proyecto, la iniciativa del consejero Petrillo; pero me parece que no es algo en lo que tengamos competencia. Me parece que, si lo hacemos, estamos abusando de nuestras facultades y asignándonos una representación en nombre de una comunidad universitaria donde están todos, todas y *todes*: los que están a favor y los que están en contra; y la Facultad de Derecho es la Facultad de todos.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Vítolo.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señor Decano.

Yo quiero fundar mi voto porque en el último Consejo, cuando se trató este tema, no estuve presente.

Voy a votar favorablemente. Creo que debemos ser consecuentes con el voto que tuve y tuvimos anteriormente al aprobar la paridad de género. Si damos mayor participación a las mujeres, también tenemos que darles el derecho a elegir qué hacer con su cuerpo; aunque yo no esté de acuerdo. En términos personales –y con mi esposa– no lo haría, pero es una decisión personal. Entonces, creo que todos tenemos libertad para poder decidir y hacer.

Respecto de la competencia del Consejo Directivo, en numerosas oportunidades este Cuerpo se ha pronunciado respecto de cuestiones de interés público como es ésta, indudablemente, en términos que a los mejor para algunos eran políticamente más simpáticos y, a lo mejor, apoyarían pero quizás porque estaban de acuerdo.

Me parece que la Universidad, por su Estatuto, tiene la obligación de acompañar los temas de interés público. Está obligada a hacerlo y me parece que tenemos competencia para hacerlo.

Respeto la posición del doctor Vítolo, pero no la comparto.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Petrillo.

Sr. Petrillo.- Simplemente un poco para demistificar, que es justamente lo que venía diciendo: nosotros no nos creemos más que nadie ni mejores que nadie, ni que nuestra posición se impone sobre la de los demás.

De hecho, básicamente el año pasado modificamos la hoja de ruta del proyecto presentado por nosotros porque pensábamos presentar una declaración; pero después transformamos esa declaración en una consulta popular, básicamente, a la comunidad académica de nuestra Facultad, la cual arrojó como resultado que evidentemente gran parte de esa comunidad académica en su mayoría estaba a favor de esto. Entonces, simplemente fue un eje de representación de esas mayorías que existen, que están en las aulas y en los pasillos de la Facultad, y que merecen ser representadas.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Sr. Vítolo (Daniel).- La pregunta sería de dónde sale que la mayoría de la Facultad está a favor de eso; que la mayoría de los claustros están a favor de la ley del aborto. Yo no he visto ningún estudio, ninguna votación, ni ninguna encuesta sobre esto. También me parecería un exceso de este Consejo Directivo.

Sr. Petrillo.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Vítolo (Daniel).- ¡No! Hubo una página de Internet donde la gente entraba, que no es lo mismo que poder determinar qué es lo que piensa la gente o lo que dice la comunidad. Y, aunque hubiera una mayoría, me parece que también estaría mal que este Consejo dijera que condena la ley de interrupción del embarazo, y que está a favor de que no se trate.

Aparte, me parece –y me va a disculpar el consejero– que esta es como una suerte de fuegos artificiales de despedida. No hay proyecto de ley enviado; no hay proyecto de ley que esté bajo discusión. El presidente de la República ha dicho, cuando asumió, que iba a mandar en algún momento un proyecto de ley. Entonces, pronunciamos a favor de un proyecto de ley –como dice la resolución– que no existe, en realidad me parece que es querer instalar un tema que en realidad es un tema de presencia pero inexacto, porque lo que ha hecho el presidente de la República es reimponer un protocolo para el aborto no punible que estaba vigente y que había sido suspendido; pero no hay ningún proyecto de ley. Así que, ¡qué proyecto estamos apoyando sobre la ley de interrupción si no sabemos ni el contenido, porque no hay proyecto!

Señor Decano: se debe votar y el Consejo resolverá lo que tenga que resolver.

Sr. Decano.- Correcto, doctor Vítolo; muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Martínez.

Sr. Martínez.- Quiero realizar un comentario muy breve.

Expresé mi opinión el año pasado. Comparto lo que hace pocos minutos decía el consejero Genovesi en torno a la competencia del Consejo Directivo. Pero, simplemente, quiero manifestar que el hecho de que nosotros votemos a favor de la interrupción voluntaria del embarazo no significa que nos arroguemos la representación de toda la comunidad académica de la Universidad de Buenos Aires.

Al igual que a nivel federal, nosotros tenemos un sistema de democracia representativa donde la mayoría se expresa en una opinión; y lo que está expresando este Consejo es una opinión de la mayoría de este Consejo Directivo –que es una mayoría circunstancial que puede cambiar–, que hoy por hoy son los profesores, los graduados y los estudiantes que decimos: “Bueno, nosotros opinamos en este sentido”; y no significa que opinen lo mismo el doctor Vítolo, el doctor Argento y el resto de la comunidad académica. Esto significa que una mayoría, en este momento de nuestras vidas, está a favor de la interrupción voluntaria del embarazo; nada más que eso.

Me parece muy bien que, si vamos a comunicar esta decisión, quede a salvo que no fue una decisión unánime del Consejo, porque también las minorías de los profesores o quien sea opina distinto; y está bien que así sea, porque estamos en una democracia representativa.

Sr. Decano.- Tiene la palabra la doctora Devia.

Sra. Devia.- Gracias, señor Decano: voy a ser muy breve.

Acá está diciendo *El Consejero Titular por el Claustro de Estudiantes Sr. Juan Petrillo, presenta proyecto sobre reiteración del pronunciamiento a favor del tratamiento del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo*. Si somos minuciosos, lo que estamos apoyando es el tratamiento de un proyecto de ley; que pueden ser varios proyectos, que pueden incorporar el tema del protocolo y que pueden ser diferentes.

O sea, a mi me parece que esta diferencia en decir “estoy a favor” –van a decir algunos que no– es a favor del tratamiento de un tema que para las mujeres, para los hombres y para *todes*, para así decirlo, es muy importante. Creo que pasa por esto: por el tratamiento que dé solución a un tema que es acuciante: punto.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejera.

Si les parece, propongo que se vote nominalmente.

- *No se realizan manifestaciones en sentido contrario.*
- *Requeridos de su voto, lo hacen por la afirmativa los señores consejeros Marcer, Devia, Alvarez, Genovesi, Clerc, Martínez, Adelardi Miranda, Dekker, Ramos, Gramajo y Petrillo.*
- *Se abstienen el señor consejero Ameal y la señora consejera Romano.*
- *Votan por la negativa los señores consejeros Daniel Vítolo y Argento.*

Sr. Decano.- Con las abstenciones de los señores consejeros Ameal y Romano, y los votos en contra de los consejeros Vítolo y Argento, siendo los demás en sentido afirmativo, se aprueba el proyecto.

- *Al enunciarse el siguiente punto:*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

1.- EXP-UBA
98259/19

La Secretaría de Administración eleva la estructura presupuestaria y cálculo de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 2020.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: L. Devia - M. Genovesi - G. Álvarez – L. Martínez - J. Petrillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Gracias, señor Decano.

Adelanto mi voto en contra; y voy a justificarlo.

Vamos a votar en contra del presupuesto. Me parece que este presupuesto tiene defectos bastante importantes y que no puede ser aprobado. Mi propuesta es que vuelva a la Comisión de Presupuesto para que sea analizado, aparte, con participación en su elaboración de todas las agrupaciones representadas en el Consejo Directivo: es decir, tanto del claustro de graduados como del claustro de profesores.

Si miramos el presupuesto podremos advertir, por ejemplo, que hay cuestiones que el presupuesto no resiste. Por ejemplo, si miramos los recursos que vamos a recibir, veremos que estamos recibiendo ingresos por el alquiler de dos locales de una importante editorial jurídica cuyos valores locativos se repiten desde el año 2016 exactamente iguales. Es decir, hoy estamos cobrando lo mismo –me refiero con proyección al 2020–, vamos a cobrar lo mismo que cobramos en 2017 y 2016. Esto, cuando en 2016 hubo un 40 por ciento de inflación, en 2017 un 25 por ciento de inflación, en 2018 hubo un 47 por ciento de inflación, en 2019 un 52 por ciento de inflación, y se prevé para el año que viene 40 por ciento de inflación. Y estamos recibiendo prácticamente lo mismo: es decir, 540 mil pesos por un local por todo el año y 360 mil pesos por el segundo local. A mí me parece que un presupuesto que en la administración de los recursos le cobra a un local lo mismo durante cuatro años, con tasas de inflación del 50 por ciento, no corresponde.

Lo mismo, por ejemplo, en lo siguiente. El año pasado nosotros hicimos el planteo respecto de esto: también lo hicimos respecto de los restaurantes y bares de estudiantes. Dijimos que no había un incremento razonable en función de la inflación; y diciendo que manteníamos valores cuando, en realidad, los valores de los productos y de los servicios que recibía esta gente que alquila el local o que tiene la concesión aumentan; y ellos no aumentaban. En ese sentido, por ejemplo, el área de Presupuesto tomó la cuestión. Entonces para 2019, cuando lo hicieron, aumentaron esto en un 40 por ciento y se prevé un 40 por ciento más, aunque sea por debajo de la inflación 12 puntos; pero, por lo menos, hubo un acercamiento y lo han tomado este año para un 40 por ciento. Es decir, tomaron nuestra sugerencia. Entonces, evidentemente, el presupuesto se puede mejorar.

Lo mismo, por ejemplo, en el caso de mecenazgo de un banco muy importante. En un año donde hubo 47 por ciento de inflación, el mecenazgo aumentó nada más que el 15 por ciento. En el segundo año, donde hubo 52 por ciento de inflación, aumenta el 20 por ciento. Me parece que son ajustes que no tienen que ver con la realidad de lo que está ocurriendo.

Por cierto, podemos mencionar otros aspectos. Así como para el presupuesto de 2019 sobre 2018 determinadas recaudaciones, por ejemplo, las del Centro de Graduados, fueron razonablemente ajustadas, para el 2010 se pretende una recaudación del Centro de Graduados del

mismo valor que la del año anterior; ello, cuando ha habido una inflación del 52 por ciento y cuando para el año que viene está proyectada una inflación del 40 por ciento.

Así, podríamos seguir con Programas de Actualización y con Carreras de Especialización, donde los aumentos son del 18 por ciento, 11 por ciento, 20 por ciento, que realmente no tienen que ver con la realidad. Lo vemos en maestrías, lo vemos en graduados y en varias cuestiones.

Y en tema de gastos, volvemos a lo mismo. El año pasado nosotros objetamos que en el presupuesto se había castigado a los estudiantes y a la investigación: que los aumentos que se habían dado estaban por debajo de la inflación del año correspondiente y del año siguiente. Así como del 17 al 18, teniendo en cuenta la inflación que iba a haber, hubo un aumento del 40 por ciento, en los años siguientes solamente era del 25 por ciento contra un 52 de inflación; y el 2020 un 30 por ciento, cuando se prevé un 40 de inflación; y así podríamos seguir. Es decir, me parece que esto no es equilibrado.

Lo mismo ocurre con el tema de infraestructura edilicia y mantenimiento. El año pasado tuvimos un presupuesto de 120 millones. Se esperan 70 millones para el año que viene. Los 120 millones no sabemos si se han gastado. Aparentemente muchos no, porque ha quedado un remanente con el cual se pretende cubrir el déficit que genera el ingreso con los egresos.

Por todo eso, quiero decir lo siguiente. Reitero que no se trata de un tema de mala fe; no estamos imputando absolutamente nada. Estamos imputando que es un presupuesto que consideramos no equilibrado, que no es correcto y, en tal sentido, nuestra propuesta es que vuelva a comisión y se reelabore para hacerlo ajustado a valores más acordes a la realidad económica.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Vítolo.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señor Decano.

Creo que todos compartimos la preocupación del consejero Vítolo con respecto al problema presupuestario que tenemos en esta etapa recesiva como la que está atravesando nuestro país desde hace varios años. Naturalmente, esto impacta en los ingresos propios, de los cuales todos sabemos cuáles son las fuentes: los convenios de asistencia técnica, las concesiones que hacemos de los espacios públicos de la Facultad y, también, de los aranceles que cobramos en posgrado. Naturalmente, dentro de las prioridades de la gente muchas veces los aranceles de posgrado, por ejemplo, postergan esa decisión.

Respecto del tema de los espacios de los locales, tengo entendido –porque lo pregunté antes de la comisión y me explicó el secretario Bedini– que no se trata de permisos: se trata de concesiones por la que fueron otorgados los espacios a través de la correspondiente licitación y donde se estableció el canon locativo por lo cual la Universidad, y en este caso la Facultad, está obligada a respetar ese canon que se estableció a partir del proceso de selección público. Posteriormente, en otras concesiones y otros llamados, se tuvo en cuenta esto y se fue modificando a efectos de que el curso de la inflación no impacte negativamente en los ingresos de la Universidad. En tal sentido, entiendo que esta perspectiva va a ser tenida en cuenta por la administración en las futuras concesiones que se van a otorgar y que están por vencer.

Respecto del Centro de Graduados, entiendo que no es lineal: que el hecho de que un año hayamos percibido Equis no significa que al año siguiente percibamos exactamente lo mismo, ajustado por inflación. Este es un presupuesto y forma parte de la estimación que hizo la administración de los interesados en participar dentro de las distintas actividades de Posgrado.

Entonces, en este contexto, entiendo que el presupuesto que dictaminé favorablemente refleja una razonada exposición de los ingresos esperados y de los gastos que vamos a tener el próximo año. Por eso, voy a votar también favorablemente en la sesión el proyecto de presupuesto.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Genovesi.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, en el sentido de lo que hablaba el consejero Genovesi, para este presupuesto –para lo que estamos discutiendo; para lo puesto a consideración de la Comisión de Presupuesto y, ahora, del pleno del Cuerpo– buena parte de esas observaciones son variables independientes. Ello, porque buena parte de las observaciones que formula el consejero tienen que ver –como mencionaba el doctor Genovesi– con contratos que no están en consideración de ser puestos en discusión por el Consejo Directivo en esta oportunidad, dado que se trata de contratos vigentes que la Facultad licitó. Por lo tanto, para nosotros es una información: no es algo sobre lo que podamos discutir o tomar decisión.

Entiendo la preocupación, que es la preocupación de todos: una economía inflacionaria, una economía con una fuerte devaluación del tipo de cambio y cómo esto afecta la pauta inflacionaria. Esto, seguramente, ha puesto varias de las previsiones de los contratos vigentes en crisis; y no tengo dudas –así lo han expresado las autoridades del área– que es materia de preocupación y gestión; y no sólo de preocupación. Pero, a los efectos del presupuesto, eso es una variable independiente. Son contratos vigentes hasta el día en que haya otros contratos o se renegocien estos.

Voy a disentir plenamente –y me extraña que sea traiga a la mesa del Consejo– con una observación vinculada a los criterios de actualización de becas y demás. Yo estuve en la reunión de la Comisión de Presupuesto, donde esto fue conversado y discutido con el Secretario de Hacienda: me refiero a cuáles eran las pautas de actualización para becas de ayuda económica, para pasantías y para otras cuestiones similares. Los puntos de referencia fueron la paritaria nodocente, que se tomó en consideración a los efectos de seguir criterios similares, dado el buen resultado de la paritaria nodocente que había obtenido la FATUN en el último ejercicio. ¡Esto lo discutimos!

Siguiendo con las observaciones, yo lo que quiero poner de relieve en la propuesta que formulara el Decanato a través el Secretario de Hacienda es la enorme responsabilidad con la que ha sido preparado y presentado este presupuesto, al igual que en años anteriores. Esto tiene que ver con un criterio de responsabilidad para la administración y la ejecución de recursos propios que fueron recaudados por la Facultad a lo largo de años. En tal sentido, la administración se ha puesto ciertos límites a los efectos de aplicar esos recursos, que han sido generados a lo largo de varios años, para no ser ejecutados en un solo ejercicio sino en el marco de una planificación plurianual del gasto. Esto es una enorme responsabilidad. Es una autolimitación de la gestión: no comprometer todos los recursos que, por cierto, están resguardados en cuanto a su capacidad de compra, su valor, su depreciación; pero no ponerlos todos para equilibrar un presupuesto en el ejercicio próximo sino pensar que en lo que fue producto de varios ejercicios, del esfuerzo de varias gestiones para acumular una capacidad de recursos que le permitiera a la Facultad atravesar situaciones presupuestarias como la que está atravesando ahora, la gestión se autolimita y realiza una planificación plurianual del gasto que yo debo felicitar, reconocer y acompañar, por otro lado.

Por último y para cerrar –no quiero extenderme demasiado en esto; lo hemos discutido ampliamente en la comisión–, quiero señalar precisamente ese punto. Yo hubiera agradecido que las observaciones que se están formulando hoy en la mesa hubieran sido brindadas en la comisión. Ello nos hubiera permitido a todos reflexionar acerca de cada una de las observaciones que se le formulan al presupuesto, cosa que no ocurrió. El consejero preopinante que hizo estas observaciones no abrió la boca ni emitió un comentario respecto del presupuesto que estaba siendo considerado. Teníamos la presencia del Secretario de Hacienda, de la contadora, en fin, de todo el equipo técnico que elaboró el presupuesto, el que se recibió y estuvo a disposición de todos los señores consejeros antes de la reunión. No es que tomamos conocimiento de la presunción presupuestaria el día de la comisión, sino que esto fue puesto a disposición creo que con una semana de anticipación. Así que yo lo que aspiro es a que, en las próximas consideraciones que tengamos de aspectos de esta naturaleza, se comparta esta información para que pueda ser reflexionada por el conjunto de los consejeros.

Adelanto entonces, también, mi voto favorable al proyecto de presupuesto elevado por el Decanato; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, consejero Alvarez.

Sr. Vítolo (Daniel).- Quisiera hacer una observación, señor Decano.

Sr. Decano.- Previamente, estaba anotado el doctor Martínez.

Tiene la palabra el doctor Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor Decano.

Me queda poco para decir, porque adhiero a las consideraciones del consejero Alvarez.

Estuve cuatro años en la Comisión de Presupuesto. No me queda más que señalar que se trabaja muy bien; que la administración de la Facultad es sumamente responsable.

Vivimos siempre en épocas de crisis económica donde los recursos no alcanzan; donde hay inflación, hay devaluación; donde la Facultad tiene que ser muy imaginativa para subsistir por sus propios medios porque, si no fuera por los Recursos Propios que genera, no alcanza para pagar las cuentas, no alcanza para pagar las cuentas básicas.

En estos cuatro años, cada vez que fui convocado para participar en las comisiones, nunca hubo una propuesta de ajuste, nunca hubo una propuesta de recorte: siempre se incrementaron las becas para los estudiantes; se sostuvieron los viajes de intercambio que nos permiten ganar

competencias internacionales. Después, todos nos jactamos de que estamos orgullosos de nuestros estudiantes, pero eso hay que sostenerlo de alguna manera. Lo sostiene la administración responsable de esta Facultad.

Incrementamos el sistema de subsidios a profesores; incrementamos los salarios del personal, que nunca resulta suficiente porque en ello estamos muy atrasados, pero nunca hubo una propuesta de recortes. El presupuesto siempre fue ordenado, fue balanceado, fue equilibrado: nunca tiramos manteca el techo.

Cuando el consejero Alvarez relataba el fondo que tenemos, que venimos tramitando de manera responsable, refiere a un fondo que tenemos en dólares, que proviene de los estudiantes extranjeros. ¡Parecemos como un país nórdico! ¡Parecemos Noruega! De hecho, tenemos un fondo anticíclico para poder prever las eventuales crisis económicas que debemos atravesar. Esta Facultad, de acá a dos, tres, cuatro años, no va a tener ningún tipo de problemas porque tenemos ese fondo para sortear cualquier eventualidad.

Así que a mí, más que nada, no me queda más que felicitarlo a usted, señor Decano, a la anterior decana Mónica Pinto y al Secretario de Administración, Antonio Bedini.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Simplemente quiero aclarar lo siguiente.

Esto también es un tema que se conversó en la comisión, con la exposición muy firme, muy razonable y serena el consejero Fernando Muriel. *(Se suspende momentáneamente el audio.)* Me refiero al modo en que, en los presupuestos, están el tema de la apertura y la memoria que acompaña.

No se trata de “se lo mando por mail”; no se trata de abordarlo cuatro días antes del cierre, de la última reunión del año. De hecho, los presupuestos tradicionalmente se han visto mucho antes. Ya en el mes de octubre o de noviembre estamos discutiendo el presupuesto para poder ajustarlo. Venir a último momento, la verdad, ... En fin, no importa...

Yo creo que esto se decide por votación.

Lo que la gente tenía que decir, lo dijo; y los que lean el acta verán sus respectivas posiciones.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Vítolo.

Entonces, se pone en consideración el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

– *Se practica la votación:*

Sr. Decano.- Queda aprobado, con la abstención de la doctora Adelardi, y el voto en contra de los consejeros Argento y Daniel Vítolo...

Sr. Vítolo (Daniel).- Nosotros proponemos la vuelta a comisión para reestructurar...

Sr. Decano.-..., que piden la vuelta a comisión.

Continuamos con la consideración de los dictámenes de comisión.

– *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE CONCURSOS:

Llamados:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1.- EXP-UBA
95657/19 | <i>Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura “Elementos de Derecho Comercial” del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.</i>
<i>Dictamen de la Comisión:</i>
<i>Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo</i>
<i>Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 2.- EXP-UBA
95656/19 | <i>Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura “Derecho de Familia y Sucesiones” del Departamento de Derecho Privado II.</i>
<i>Dictamen de la Comisión:</i>
<i>Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo</i>
<i>Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo</i> |
| 3.- EXP-UBA | <i>Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la</i> |

- 95659/19 *asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la*
95654/19 *asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y*
Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 5.- EXP-UBA *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la*
95661/19 *asignatura "Didáctica General" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y*
Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- EXP-UBA *Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la*
95652/19 *asignatura "Aspectos organizacionales y administrativos de la educación Argentina" del*
Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Propuesta de designación:
- 7.- EXP-UBA *Concurso para proveer 4 cargos de Profesor Regular Adjuntos, con dedicación parcial, en la*
15215/10 *asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Al enunciarse el siguiente punto:
- 8.- EXP-UBA *Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la*
2082015/09 *asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Derecho Público II.*
Dictamen de la Comisión (Impugnación Aberastury):
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
- Dictamen de la Comisión (Impugnación Barraza):*
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
- Dictamen de la Comisión (Impugnación Cicero):*
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
- Dictamen de la Comisión (Impugnación Ivanega):*
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
- Dictamen de la Comisión (Designación):*
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra doctor Genovesi.

Sr. Genovesi.- Solicito que por Secretaría se deje constancia de los resultados de cada una de las votaciones.

Simplemente que se diga cuántos votos a favor hay, cuántas abstenciones y cuántos votos negativos.

Sr. Decano.- Así se hará, si media asentamiento.

Está en consideración Dictamen de la Comisión (Impugnación Aberastury):

– Se practica la votación:

Sr. Decano.- Queda aprobado por 14 votos a favor y una abstención.

Está en consideración Dictamen de la Comisión (Impugnación Cicero):

– Se practica la votación:

Sr. Decano.- Queda aprobado por 14 votos a favor y una abstención.

Está en consideración Dictamen de la Comisión (Impugnación Ivanega):

– Se practica la votación:

Sr. Decano.- Queda aprobado por 12 votos a favor y 3 abstenciones.

Está en consideración el Dictamen de la Comisión (Designación):

Tiene la palabra el doctor Marcer.

Sr. Marcer.- Gracias, señor Decano.

Además de lo que se ha descrito en la resolución, yo opino que la doctora Miriam Ivanega no debe ser propuesta para su designación.

Tal como obra en el expediente 15.215/10 que acabamos de aprobar, en el que tramitó la renovación de su cargo como profesora regular adjunta, ella no se presentó a rendir la prueba de oposición, perdiendo así esa condición académica, demostrando que no valora suficientemente su permanencia en la Universidad de Buenos Aires, con la consecuente falta de motivación al respecto.

Con estas ampliaciones, más lo que dice el proyecto de resolución, dejo fundado mi voto.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Gracias, señor Decano.

Yo adhiero a la postura del doctor Marcer.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Clerc.

Sr. Clerc.- Simplemente, también, para hacer míos los fundamentos del doctor Marcer y compartir tanto su voto como la ampliación del dictamen.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Clerc.

Tiene la palabra la doctora Romano.

Sra. Romano.- Adhiero a la postura del doctora Marcer.

Sr. Decano.- Muy bien.

Tiene la palabra el doctor Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor Decano.

Yo quería dejar sentada una postura personal que tal vez sirva para otros casos o no, no lo sé; pero, básicamente, quiero reivindicar la atribución del Consejo Directivo para poder modificar los órdenes de mérito de los jurados.

Básicamente, el Estatuto Universitario, el reglamento general para la provisión de cargos, habla de que el jurado emite un dictamen: artículo 37. El artículo 40 le da una serie de posibilidades al Consejo Directivo. Quiero reivindicar que el Consejo Directivo es el que tiene la última palabra en esta materia; no así el jurado. Quiero dejarlo sentado porque siempre pensé de esta manera y creo que es un criterio que debería tener para siempre, de acá hacia adelante, el Consejo Directivo, porque esto es así. De hecho, en este Consejo Directivo residen todos los valores de la universidad pública, todos los valores de la reforma universitaria: la democracia, la pluralidad. Y, por eso, somos el órgano de representación de la Facultad.

Entonces, quería dejar sentado esto y adherir a los dichos del doctor Marcer.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- A mí me parece que estamos frente a un hecho realmente triste en este Consejo Directivo, con la propuesta de declarar desierto el segundo puesto respecto de una mujer que se presentó frente a dos jurados y ganó en los dos concursos. Declararlo desierto es colocarle un techo de cristal a una mujer para ser titular de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (*Aplauso en la barra.*) después de haber transitado casi trece años para ese concurso.

Las razones invocadas de que la diferencia es insignificante –de un punto– y de que, como es un solo punto, el Consejo no puede discernir si es ella o quien le sigue en el orden de mérito la persona que debe ser designada, realmente resulta una excusa banal. A ninguno de nosotros se nos ocurriría pedir que se declare desierto por parte de la CONMEBOL la Copa Libertadores de

América porque el equipo perdió por un gol, que es una diferencia insignificante; o que a Federer le saquen Wimbledon porque perdió por un set la final.

Por otra parte, la persona que se propone designar, el profesor Gallegos Frediani –merecedor– que también ganó el concurso, la diferencia que tiene con la segunda persona en este concurso es de dos puntos. Uno, es insignificante; dos marca la diferencia.

Yo creo que lamentablemente, si este Consejo toma esta determinación declarando desierto este concurso respecto de la profesora Miriam Mabel Ivanega, es la consagración de un acto muy triste y que va a marcar a fuego a este Consejo Directivo y a su decisión; porque de nada nos sirve proclamar políticas de género; de nada nos sirve tratar de establecer protocolos, hacer reuniones con disertaciones, danzar en las escalinatas si a la hora de la verdad, cuando una mujer en un concurso público de oposición, siguiendo los reglamentos de la Facultad, lo gana en buena ley en dos oportunidades –porque la primera vez le anularon el concurso, nombraron nuevo jurado y volvió a ganar– no la dejamos alcanzar su objetivo. Yo creo que deberíamos repensar si podemos seguir haciendo bailes y demostraciones en las escalinatas cuando adentro de la Facultad, a la hora de la verdad, la paridad de género no existe. (*Aplauso en la barra.*)

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Decano: no me voy a extender mucho, pero quería hacer alguna consideración respecto de la cuestión que se mencionó del “techo de cristal”.

Entiendo que pueda compartirse –o no– lo que pueda sentirse respecto de la solución, de las múltiples que ese expediente podría haber tenido respecto de la que, efectivamente, la comisión ha propuesto: eso es legítimo. De hecho, ha sido objeto de bastante debate a lo largo del tiempo –nosotros somos conscientes de eso–; y se ha debatido bastante respecto de cuál ha sido la opción que este Consejo iba a adoptar. Lo que creo que no es correcto es la supuesta motivación que señala el consejero. Yo creo que no hay ningún elemento objetivo que así lo haga suponer. Más bien, diría todo lo contrario; porque, más allá de las observaciones sobre las acciones vinculadas a paridad o perspectiva de género que se trataron en esta sesión y otras que mencioné en oportunidad del tratamiento de la cuestión en esta sesión, son los hechos propios los que este Consejo ha puesto sobre la mesa.

A lo largo de los años el número de mujeres en el claustro de profesores, tanto a nivel de adjuntas como de titulares, ha aumentado. Es cierto que hay una asignatura fuerte y pendiente de la que hemos hablado en más de una oportunidad vinculada al acceso piramidal de las mujeres en la Facultad de Derecho. El 60-40 que tenemos en el claustro de graduados no tiene una representación similar en el claustro de profesores; pero los cambios han sido significativos en los últimos años. Hoy tenemos más de 180 profesoras regulares adjuntas mujeres en la Facultad de Derecho. Ha crecido esto en los últimos años. Hoy tenemos más de 24 profesoras titulares y esto ha crecido en los últimos años. De hecho no tengo la información precisa, por lo que quizás pueda tener alguna equivocación lo que voy a decir; pero yo recuerdo que por lo menos 12 de las últimas profesoras titulares que este Consejo ha propuesto al Consejo Superior su designación han reemplazado el cargo en cátedras que estaban a cargo de hombres en la Facultad. Así que yo bajo ningún punto de vista voy a aceptar este argumento que se sugiere implícito en la decisión. Podrá gustar; podrán compartirse los fundamentos de la decisión, o no; pero aquí no hay ningún “techo de cristal”, ni ninguno de nosotros ha puesto ese tema sobre la discusión; ni en lo personal es fundamento de ninguna decisión. Constará para aquel que lo sostiene y que deberá acreditarlo, eventualmente.

Por otro lado, yo digo: creo que hay que promover el acceso de más mujeres al claustro de profesores regulares de la Facultad; y hacemos muchas cosas para eso. Lo que mencionaba hace unos minutos es un hecho concreto que este Consejo Directivo hace. Hemos votado muchos concursos con profesoras adjuntas regulares y profesoras titulares regulares. Así que no entiendo esa observación.

Lo que sí quiero dejar claro es que la cuestión del sexo de quienes proponemos como profesor no es, necesariamente, una garantía de la perspectiva de género en el ejercicio de la cátedra; y esto también quiero que se ponga sobre la mesa porque constituye un tema relevante al momento de discutir las designaciones de profesores. Ello, sobre todo porque muchas de las observaciones que escuché este día vinculadas a argumentos como los que sostuvo el consejero provienen de algunos púlpitos –¿eh?– de instituciones con cosmovisiones que, a lo largo de los siglos, han contribuido fuertemente a sostener, a promover y a consolidar lo que nosotros hemos dado en llamar, ya desde hace bastante tiempo, el patriarcado en la Argentina.

Así que no voy a aceptar impugnaciones de esa naturaleza y adelanto mi voto favorable para el dictamen de comisión que se ha puesto en consideración.

Sr. Vitolo (Daniel).- ¡Consejero: ganó el concurso! No es una cuestión de perspectiva de género: ¡ganó el concurso dos veces! Es bueno leer...

Sr Decano.- Perdón; el doctor Ameal quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Ameal.- Yo acabo de votar, de la Comisión de Interpretación y Reglamento, a favor el proyecto respecto de la paridad de género. No tengo ningún inconveniente respecto de esto. En las tres cátedras que yo tengo acá más del 70 por ciento son mujeres, ¡y me llevo fenómeno! No tengo problemas. A veces tienen algún problema entre ellas, pero con respecto a mí nada. *(Risas.)*

En el departamento desde hace un montón de tiempo la vicedirección está a cargo de una mujer. Cuando estaba López Cabana no sólo era la vicedirectora –fíjense cuándo– sino también la secretaria. Eran mujeres, en aquel momento en el que no se decía nada sobre el problema de género. ¡Yo creo que es así!

De hecho, a veces despotrico cuando en los concursos no se tienen en cuenta muchos valores de las mujeres. ¡Yo estoy de acuerdo! Pero este no es el caso. Acá media la opinión, por ahora, de un dictamen puesto a votación del Consejo. Yo creo que no tiene nada que ver con el género sino con si se tiene en cuenta o no se tiene en cuenta esto; nada más. Pero no mezclemos la hacienda, porque si no, por ahí, van a creer que somos todos trogloditas; y no es así.

Yo, por respetar demasiado lo que siempre hice, cedí el paso a las mujeres. Bueno, ahora ya dos veces me dijeron que no porque estamos en igualdad y se ofendieron. Bueno: ahora, cuando se abre el ascensor, salgo y punto; si se meten por adelante las dejo pasar y, si no, salgo yo.

Esto de poner el género de por medio en todo lo que tenemos que tener en cuenta nosotros, no: acá son merecimientos y nada más.

– *Un miembro de la barra realiza manifestaciones.*

Sr. Decano.- Recuerdo a los miembros de la barra que no pueden hablar.

Tiene la palabra el consejero Argento.

Sr. Argento.- Si me lo permite, señor Decano, quiero hacer un solo comentario.

Más allá de la facultad del artículo 40 para que este Consejo, eventualmente, altere los órdenes de mérito fijados por los jurados, entiendo que esa facultad tiene que usarse desde un punto de vista enteramente racional y lógico; y, cuando se está fundando la decisión de declarar desierto el segundo puesto con una persona que ganó el concurso basándose en que la diferencia de un punto no es suficiente, esa decisión fundada en el artículo 40 carece de razón suficiente y de fundamento legal que la habilite.

Es todo lo que tengo que decir.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Martínez.

Sr. Martínez.- Señor Decano: sé que es tarde, pero como no vuelvo más a este Consejo voy a robarles algunos segundos más.

Simplemente, quiero enfatizar lo que dije hace un rato; y, despersonalizando la cuestión, yo quiero reivindicar la atribución de este Consejo Directivo de tomar decisiones en cuanto a los concursos.

Un pilar del funcionamiento de esta Universidad es el cogobierno universitario. Acá tomamos decisiones político-institucionales. El dictamen de un jurado no es vinculante. Un jurado no gobierna la Universidad de Buenos Aires: la Universidad de Buenos Aires la gobernamos los Consejos Directivos. Así que, por eso, hay un artículo que nos permite modificar un orden de mérito o declarar desierto un concurso.

Y estoy despersonalizando la cuestión porque esto lo pienso para este concurso y para cualquier otro. Son las reglas de funcionamiento de la universidad pública; son los valores de la reforma universitaria; para eso está el cogobierno. Me niego a creer y a sostener que un jurado puede imponer la decisión en torno a quién va a ser profesor de esta Universidad porque para eso estamos nosotros, para eso hemos sido votados.

Sr. Genovesi.- Señor Decano: formulo moción de orden en el sentido de que se pase a votar.

Sr. Decano.- Gracias, consejero Martínez.

El consejero Genovesi ha formulado una moción de orden en el sentido de que se pase a votar. Así que votemos.

– *Se practica la votación.*

Sr. Decano.- Queda aprobado por 12 votos a favor, con la abstención de la señora consejera Adelardi Miranda, y el voto en contra de los señores consejero Daniel Vítolo y Argento.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaído en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 9.- EXP-UBA
31608/09
Concurso para proveer 16 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Traslado al Jurado:
- 10.- EXP-UBA
9847/15
Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Dejar sin efecto:
- 11.- EXP-UBA
2221838/09
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 12.- EXP-UBA
2224221/09
Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- EXP-UBA
2221821/09
Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 14.- EXP-UBA
31606/09
Concurso para proveer 34 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.- EXP-UBA
2224226/09
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- EXP-UBA
1476/09
Concurso para proveer 3 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 17.- EXP-UBA
12354/10
Concurso para proveer 5 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 18.- EXP-UBA
2086652/09
Concurso para proveer 6 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 19.- EXP-UBA
2221834/09
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 20.- EXP-UBA
2221833/09
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 21.- EXP-UBA**
2219152/09
- Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Residencia Docente" del Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo - L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 22.- EXP-UBA**
2221837/09
- Concurso para proveer 4 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Historia del Derecho" del Departamento de Ciencias Sociales.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo - L. Martínez – F. Muriel – J. Petrillo
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sr. Decano.- Les recuerdo que el jueves es el brindis de los docentes y, el viernes 20, el de los nodocentes. Por supuesto que están todos invitados a los eventos que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión a las 20 y 54. Les agradezco a todos su presencia y los aportes realizados.

- **Son las 20 y 54.**